

LA ILUSTRACION EN PUERTO RICO: LABOR EDUCATIVA DE LA SOCIEDAD ECONOMICA DE AMIGOS DEL PAIS

María Consolación Calderón España
Ana María Montero Pedrera
Universidad de Sevilla

HECHO
AER

El Siglo XVIII lleva consigo un florecimiento de las ciencias naturales, especialmente las físico-matemáticas. La adquisición creciente de conocimientos científicos universales, va unida a un sentimiento de seguridad y optimismo.

Los regímenes ilustrados ven en este auge del saber científico una fuerza espiritual aprovechable: ella puede servir para dar brillo y prestigio al Estado. En España, el reinado de Carlos III es representante de este aspecto de la vida político-cultural de los regímenes ilustrados.

Las ansias renovadoras de los ministros de Carlos III se hacen más señaladas en tiempos de Aranda, Floridablanca y Campomanes y llevan a la formación de las Sociedades Económicas que fueron plasmación del racionalismo del Siglo XVIII con la fe en el progreso que lleva impreso y produjo un afán revalorizador de las fuentes de riqueza. Fruto de la transformación social que en la época se experimentó en el mundo occidental, es la mentalidad burguesa que inspiró el nacimiento de las Sociedades. El afán ilustrado desembocaba en todas las vertientes de la vida de un país: cultural, económica, agrícola, comercial e incluso social, dando calidad y medida humana a otros aspectos. De todo ello se deduce que la misión de las Sociedades Económicas es la de realizar un programa de estudios científicos y de aplicación práctica de los resultados por él conseguidos.

Puede asegurarse, según Novoa que: «gracias a las Sociedades Económicas, fue apreciable el adelantamiento material de España».⁽¹⁾

La fiebre reformadora de los ministros de Carlos III trascendió a América: todo aquel afán de cultura y el interés por los estudios económicos y agrícolas fue llevado a las colonias por los españoles que desempeñaban funciones públicas en ellas.

Novoa opina⁽²⁾ que las Sociedades Económicas de Amigos del País constituyen, en su arraigo histórico, verdaderas instituciones de España y América. Su labor en aquellos territorios produjo grandes beneficios en todos los campos. Respondieron en aquel continente al lema de la Matritense: «Socorriendo, enseñando». Contribuyeron, en resumen, a la formación de un espíritu.

La aparición de estas Sociedades en las Indias fue muy rápida. Tuvieron en América idéntica constitución funcional, igual espíritu y las mismas preocupaciones que en la metrópoli. Surgieron por el siguiente orden: La Sociedad Económica de Santiago de Cuba fue aprobada en 1787, año también en

el que Lima iniciaba los intentos de fundación; en 1791 se aprobó la de Quito; en 1793, La Habana; en 1795, Guatemala; en 1801, Bogotá; en 1813, Puerto Rico y en 1819, Chiapas.⁽³⁾

Después de la independencia y continuando como institución propiamente americana, se fundaron las de México en 1822; Lima hace nuevas fundaciones en 1822 y 1826; en Bogotá también en 1826 y por último en Venezuela, donde la primera fundación tuvo lugar en Abril de 1811, renovándose en 1829. Estas segundas se distinguen de las primeras en el carácter estatal que adquirieron. Las virreinales eran entidades corporativas privadas, solían estar bajo la protección del Rey y de la autoridad representativa en el país. Las del segundo período fueron creadas por un decreto del Gobierno y, en general, no encontraron ambiente propicio para desarrollar sus fines en los años turbulentos que vivieron. En cuanto a su organización, hacen extensivo el sistema de votación para nombrar a sus miembros, forma que antes se había usado raras veces. Por último adquieren un decidido carácter político, participando en la lucha de partidos que en aquellos momentos dividía a Hispanoamérica.

El motivo de haber elegido para nuestra comunicación la labor de la Sociedad Económica de Amigos del País de Puerto Rico, es dar a conocer el gran papel que tuvo la misma en toda la vida cultural de la isla durante el siglo XIX, y que, hasta ahora, ha sido muy poco estudiada.

En el último tercio del Siglo XVIII, el desarrollo económico favoreció el crecimiento cultural. Así podemos citar el «Directorio General» que en 1770 hace circular el Capitán General Muesas.⁽⁴⁾ El artículo 2.º de dicho Directorio se ocupa exclusivamente de las escuelas de primeras letras. Sobre este mismo tema se ha presentado una comunicación a este Congreso, por lo que no queremos insistir más en él.

En el mismo año 1770 se comienzan las gestiones para dotar a Puerto Rico de una Universidad, haciendo la solicitud a S.M. el Gobernador Muesas. El proyecto fracasó aun contando con las autoridades civiles y la sociedad portorriqueña. En 1775 el Cabildo de S. Juan eleva una petición a S.M. para que traslade a Puerto Rico la Universidad de Santo Domingo, por haberse cedido esta isla a Francia,⁽⁵⁾ que tampoco dio resultado.

El interés por la educación y otros aspectos de la realidad cultural tienen, en el primer tercio del Siglo XIX en Puerto Rico, la influencia palpable de las ideas ilustradas, cuyo aspecto más noble cristalizó en la creación de la Sociedad Económica, de la cual dice Laguerre que: «Resplandece con luz propia en medio de las sombras del Despotismo Ilustrado».⁽⁶⁾ Esta agrupación demostró tener una profunda conciencia de lo que significa la educación para el adelanto de un pueblo. De la Sociedad Económica salieron las más brillantes personalidades portorriqueñas del siglo XIX: Tapia, Alonso, Elzaburu, Acosta, Díaz Navarro, etc.⁽⁷⁾

En 1813 fue nombrado primer Intendente de la isla el economista D. Alejandro Ramírez, tomando posesión de su cargo el 12 de Febrero. Antes había desempeñado delicados cargos en Guatemala.⁽⁸⁾ Allí había sido socio asistente de la Sociedad Económica, en donde le habían apreciado su talento.

El Intendente Ramírez encontró la isla en una situación deplorable: sin agricultura, sin artes, sin comercio y sin industria. El brillante economista se dio cuenta de que la única manera de salvar la colonia era poniendo sus propios recursos en movimiento y terminar con la situación dañina de esperar ayuda del exterior. Poco más de dos años estuvo D. Alejandro Ramírez en Puerto Rico que fueron suficientes para regenerar como por encanto una tierra abatida y sin riquezas. En 1816 se encargó de la intendencia de La Habana, constituyendo una gran pérdida para la isla.

Por la Real Orden de 28 de Noviembre de 1811 en que se segregaba la Intendencia de la Capitanía General, se había ordenado al economista Ramírez: «Crear y organizar una Sociedad Económica de Amigos del País en Puerto Rico bajo las reglas y los estatutos con que fueron establecidas las de España, con las diferencias que exijan la diversidad de países y su variedad de fines...».⁽⁹⁾ Se le ordenaba así mismo que redactara los Estatutos. La organización se llevó a efecto tres años después.

El 17 de Noviembre de 1813 se celebró la primera Junta. Los Estatutos se habían enviado al Gobierno de la nación el 16 de Agosto anterior y fueron aprobados por una Real Orden el 2 de Julio de 1814.⁽¹⁰⁾

La Sociedad Económica ayudó al progreso de la isla en todos los órdenes. Fue suprimida en Marzo de 1870 por una Orden del Gobernador de la isla D. Laureano Sanz⁽¹¹⁾ y vuelta a reponer por su sucesor en el cargo, Mariscal Baldrich, dos meses más tarde.⁽¹²⁾ Se mantuvo hasta 1898.⁽¹³⁾

En los primeros estatutos, se le llama «Sociedad Económica de *Amantes de la Patria* de Puerto Rico», término que desaparece en los Estatutos reformados de 1829.⁽¹⁴⁾ En ellos se observan de inmediato las ideas y preocupaciones que motivaron la política ilustrada.

El artículo I es una declaración de principios en los que se aprecian el espíritu de progreso, propio del despotismo ilustrado: «La Sociedad Económica de Amantes de la Patria de Puerto Rico se establece, como las demás de su clase, para el adelantamiento de la Agricultura, la Industria, la circulación de las luces y conocimientos de estos ramos que son el fundamento de la pública felicidad, la introducción y adopción de los nuevos métodos y mejoras rurales y fabriles...». En el artículo II se explica como en sus actividades entran: «La publicación de memorias y discursos, así como la propagación de semillas y plantas...».

En los Estatutos primitivos no se hace expresa mención de que la Sociedad se ocupará del fomento de la educación pero en su artículo XIX habla de cuatro Comisiones permanentes: Instrucción Pública, Agricultura, Industria y Población, que se constituyeron en la sesión del 31 de Julio de 1814.⁽¹⁵⁾ En los nuevos Estatutos de 1829 sí queda reflejado en su artículo XII: «La Comisión de Instrucción Pública se dedicará a generalizar y facilitar la enseñanza de las primeras letras...».⁽¹⁶⁾ Hace especial mención del método de enseñanza de Lancaster.

Sigue hablando el mismo artículo del régimen que han de seguir los maestros, ayudantes y sirvientes y las funciones de cada uno de ellos. También explica la incumbencia de la Sociedad en la creación de una librería circular y un periódico destinado a las materias económicas. Siguiendo este esquema,

el Intendente Ramírez creó el «Diario Económico de Puerto Rico», segundo periódico que se publicó en aquella isla.⁽¹⁷⁾

Finalmente se dice que, en el tiempo oportuno, tratará de la fundación de clases o escuelas de Física Experimental, Botánica, Agricultura práctica y Economía Civil. En los Estatutos de 1829, artículo XXIV, se amplía lo concerniente a organización de las actividades educativas en todo lo referente a horarios, exámenes, premios, etc.

LA ENSEÑANZA ELEMENTAL

En 1820, con la implantación de nuevo de la Constitución de 1812, se despertó en el país el deseo de avanzar en la Instrucción Pública. El Gobernador Aróstegui solicitó a la Diputación Provincial librase fondo para llevar a la isla a un maestro experto en el método de enseñanza Lancaster. Recabó igualmente la ayuda de la Sociedad Económica y del Ayuntamiento de San Juan. Envió una Circular a los Alcaldes de la isla pidiendo pasasen a la capital los maestros de primeras letras para instruirlos en el método lancasteriano.

La Sociedad Económica acogió el proyecto con entusiasmo y acordó ceder de sus fondos un libramiento de mil pesos y solicitar una suscripción voluntaria entre sus Socios para dicho fin.⁽¹⁹⁾ Acuerdan así mismo, traer un profesor lancasteriano: «de La Habana o de donde fuese».⁽²⁰⁾

Las sugerencias de la «Instrucción Metódica» no pueden ser más acertadas en cuanto a horario, distribución de materias, edad escolar, sanciones, premios, vigilancia y forma de exámenes a final de año.⁽²¹⁾

Duró este tipo de enseñanza desde 1821 a 1824 teniendo lugar las clases en el suprimido convento franciscano en la capital y en numerosas escuelas por toda la isla.⁽²²⁾ Además de los maestros, hubo constantes celadores, nombrados por la Sociedad Económica. A pesar de todos los esfuerzos el proyecto fracasó, pero ni aun así desapareció el interés de la Sociedad Económica por este aspecto de su programa de actividades.

En 1832, el Teniente Coronel D. Ramón Carpeña fundó una escuela lancasteriana en San Juan. Dirigió Carpeña una carta a la Sociedad Económica, exponiendo en ella su plan y sus proyectos en el fomento de la educación. La Junta oyó con gran placer la lectura del escrito, encomiando como se merecía el celo del Director del establecimiento y le ofrece su ayuda.⁽²³⁾ En abril de 1835 el Sr. Carpeña pide a la Sociedad un certificado de los adelantos conseguidos por sus alumnos. Esta no sólo se lo extendió sino que le agradece sus infatigables tareas y desvelos en beneficio de la educación de la juventud.⁽²⁴⁾

Hemos recabado igualmente noticias de ayuda a la educación. En 1842, D. Enrique González, pretendía abrir una escuela de Primeras Letras siempre que la corporación le ayudase a llevar a cabo su pensamiento. Así lo aprobó la Sociedad.⁽²⁵⁾

No descuidó la Sociedad Económica la instrucción de las niñas. En 1768 se ordenó en España que los pueblos principales estableciesen escuelas para niñas donde se les enseñase buenas costumbres y «las habilidades propias de su sexo». La Sociedad Económica de Puerto Rico también se ocupó de las mujeres. En el Acta correspondiente a la sesión del 15 de Noviembre de 1820

encontramos: «Se propuso a la Sociedad, por el Sr. Vargas, el establecimiento de una escuela de niñas». Se trajo a una maestra de Sto. Tomás: D.^a Vicenta Erichson, para que ejerciera como Directora. La Comisión de Instrucción encomendó al Sr. Gutiérrez Arroyo la formación de los Estatutos de dicho colegio.⁽²⁶⁾ También sostuvo en escuelas privadas un número variable de niñas pobres.⁽²⁷⁾ En 1869 había, atendidas, a la Sociedad, 117 niñas de niñas.

Se preocupó igualmente de la propagación de la letra inglesa como un ramo de la Caligrafía. En esa época en el país se usaba la letra española escrita con pluma de ave. En 1821 se acordó proponer al Sr. Ritten Noven, maestro de escribir, que por un método rápido enseñara a dos maestros de Primeras Letras que luego se quedarían en la isla encargados de propagar este importante ramo de la educación.⁽²⁸⁾

La Sociedad Económica formuló el programa de escuelas elementales en los barrios y en los campos.⁽²⁹⁾

Una de las últimas realizaciones que la Sociedad Económica llevó a cabo referida a la enseñanza elemental, fue la instalación en San Juan en 1869, de una escuela de adultos.⁽³⁰⁾

LA ENSEÑANZA SUPERIOR Y TECNICA

La Sociedad Económica de Puerto Rico desarrolló su labor de más transcendencia en este plano de la Instrucción Pública. Llenó el vacío que había en la vida intelectual portorriqueña por falta de Cátedras. Desde 1821 se empezaron a hacer gestiones para fundar escuelas superiores.⁽³¹⁾ Elzaburu nos indica⁽³²⁾ que las primeras aulas abiertas en educación Superior, por el Intendente Ramírez, fueron las de Geografía, Comercio y Matemáticas, pero no hemos encontrado ningún dato sobre las dos primeras.

CATEDRA DE MATEMATICAS

En Octubre de 1821⁽³³⁾ se dio cuenta del plan de establecer dos Cátedras de Matemáticas y Dibujo. El curso comenzó el 10 de Marzo de 1822, prosiguiendo sin interrupción las clases a lo largo de toda la primera mitad del siglo XIX.⁽³⁴⁾ Los exámenes eran públicos. La Gaceta del Gobierno daba a conocer la fecha de la apertura de los cursos y la de los exámenes, así como las listas de los estudiantes aprobados.⁽³⁴⁾

En la sesión del 18 de Julio de 1823 se había acordado acuñar dos clases de medallas para premiar a los alumnos sobresalientes.⁽³⁵⁾ El 10 de Julio de 1829, celebró la Sociedad acto público de la distribución de las citadas medallas. En este acto, el Director de la Sociedad Económica, D. José María Vertiz, recuerda que esta tiene entre otros, en sus Estatutos, el interesante objeto de mejorar la Instrucción Pública y que lo ha procurado por todos los medios.⁽³⁶⁾

En la sesión del 30 de Junio de 1840, se aprobó un proyecto presentado por el Socio Sr. Aguayo, para la formación de un nuevo libro que sirva de texto a la Academia de Matemáticas.⁽³⁷⁾ En 1847, el Secretario de la Sociedad Económica dice que la clase de Matemáticas tiene tan numerosa concurrencia que por necesidad se acordó el auxilio de un Ayudante.⁽³⁸⁾

CATEDRA DE JURISPRUDENCIA

Aunque no fue directamente encargada la Económica de esta Cátedra, sí que cooperó con gran entusiasmo. Durante el segundo período constitucional, el Gobernador Aróstegui pidió a la Diputación Provincial que se estableciera una Cátedra de Constitución. Igualmente se dirige a la Sociedad Económica, la cual decide en la sesión del 2 de Septiembre de 1820, hacer un donativo o iniciar una suscripción entre sus socios, al igual que había hecho con la escuela lancasteriana. No se realizó el proyecto hasta tres años después: el 1 de Septiembre de 1823, se establece bajo la protección del Gobierno, una Cátedra de Derecho Patrio y Romano. Las clases se impartían en la sala donde la Sociedad Económica tenía sus reuniones en el convento de San Francisco, mientras se le preparaba una pieza adecuada.⁽³⁹⁾

CLASE PUBLICA DE GRAMATICA CASTELLANA

Se interesó también la Sociedad Económica por la enseñanza de las lenguas. En Enero de 1824 se aprobó el establecimiento de una clase pública de Gramática Castellana, que solicitó el Bachiller D. José Manuel García. Este maestro, en vista de los cortos fondos con que contaba la Sociedad, se conformó con recibir la módica cantidad de un peso por cada uno de sus alumnos, mensualmente.⁽⁴⁰⁾

CATEDRA DE FISICA Y QUIMICA

En 1832 llegó a Puerto Rico, nombrado canónigo, el Padre Rufo Manuel Fernández, sacerdote gallego que había sido Catedrático de Física Experimental en la Universidad de Santiago de Compostela y que quiso propagar en la isla los conocimientos científicos que poseía.⁽⁴¹⁾ Secundado por la Sociedad Económica, estableció en 1834 un curso de Física y Química en su propio laboratorio aportando él mismo los aparatos necesarios para los gabinetes de experimentación.⁽⁴²⁾ En 1839 trasladó, de acuerdo con Fray Ángel de la Concepción, su laboratorio a una sala del Seminario Conciliar, para beneficio de los seminaristas. Por diversos motivos, hubo rozamientos con el Cabildo eclesiástico y este cuerpo se opuso a que los seminaristas se ocuparan del estudio de la Química, por lo que el P. Rufo tuvo que retirar su colección de instrumentos del Seminario. Se conserva la carta de Fray Ángel al P. Rufo lamentando el asunto.⁽⁴³⁾

El P. Fernández siguió impartiendo sus clases en casa de D. Cayetano Mañuz. La Sociedad Económica discutió en su reunión del 22 de Julio de 1841 las condiciones de la cesión hecha por el sacerdote a esta Corporación del Gabinete de Química, con motivo de un viaje que el mismo realizó a la península y se aprobaron distintos puntos: el derecho a recuperar el gabinete por parte del P. Fernández a la vuelta de su viaje; el traslado a un mismo edificio de las cuatro clases de Química, Matemáticas, Dibujo e Idioma Francés y a este fin se alquila una casa más capaz que la que ahora contiene a las tres últimas.

Por Real Orden de 16 de Noviembre de 1843 fueron incorporadas al Seminario Conciliar las Cátedras de Física y Química, Matemáticas y Lenguas modernas, establecidas y costeadas por la Sociedad Económica.⁽⁴⁴⁾

PROYECTO DE UNIVERSIDAD

En 1838, la Sociedad Económica, en su reunión del 18 de Septiembre, leyó un oficio del Excmo. Sr. Presidente al Gobernador de la Isla, sobre la creación de una Universidad en la capital, idea que la Corporación acogió con gran entusiasmo y recuerdan que la concesión ya se hizo por las Cortes a la isla en 1821 para la erección de una Universidad, que no llevó a efecto por la extinción del sistema constitucional en 1823.

Se hacen planes de agregar a la futura Universidad las Cátedras de Latinitud, Filosofía y Teología que ya tiene el Seminario Conciliar y servir de sede el edificio del convento de Santo Domingo. La comisión opina que no debe comenzar la Universidad con profusión de Cátedras, sino inaugurarla con las de Derecho Civil y Canónico, Medicina y Cirugía. Incluso llega a hablarse de los arbitrios que deberá pagar cada pueblo de la isla. Los acuerdos tomados fueron transmitidos al Gobernador.⁽⁴⁵⁾

CATEDRA DE FRANCES

En la sesión del 18 de Noviembre de 1840 acordó la Sociedad Económica fundar la Cátedra del idioma Francés que se ofreció a desempeñar gratis el Sr. Elizondo.⁽⁴⁶⁾ Como ya hemos indicado anteriormente, en 1843 fue adosada a las clases del Seminario Conciliar. En 1844 se comenzaron a dar clases de Inglés. En 1851 se redujeron ambas sus plazas en el programa. (Cuarta 113-114) Tomo II

COLEGIO CENTRAL

Fue un proyecto del P. Rufo Fernández que no llegó a realizarse. En los exámenes de los alumnos del Seminario y de las Cátedras de la Sociedad Económica efectuados el 27 de Junio de 1844 surgió, entre aplausos, el proyecto de organizar un Colegio Central que preparara a los jóvenes adecuadamente para pasar luego a las Universidades del Reino. La idea fue acogida con entusiasmo y secundada por todos, por el propio Capitán General, Conde de Mirasol, que lo ensalzó en una improvisación oratoria e invitó a los vecinos pudientes a que dieran sus donativos en una lista que él mismo encabezó con un óbolo de cien pesos. El Gobernador tenía gran confianza en las condiciones excepcionales del P. Rufo. La Sociedad Económica, siempre dispuesta a toda clase de esfuerzos por la instrucción de Puerto Rico, prohijó también la idea del gallego.

Se formó una Comisión para llevar a cabo el proyecto. El Sr. Aguayo, como Secretario de la Sociedad, gestionó por los pueblos la suscripción y recogió 30.000 pesos.

El P. Rufo propuso que se enviaran a Europa algunos jóvenes puertorriqueños de reconocidas aptitudes y aprovechamiento para perfeccionarse en las ciencias físico-matemáticas y en Pedagogía, para hacerse cargo más tarde del Colegio. Fue aprobado el proyecto y en 1846 embarcaron, rumbo a Cádiz el P. Rufo y cuatro alumnos.⁽⁴⁷⁾

Entre tanto se produjeron cambios políticos en la isla: al Conde de Mirasol le sucedió en el cargo el General Prim, que también acogió con simpatía el proyecto, pero a este le sustituyó D. Juan de la Pezuela en Septiembre de 1848, que no lo secundó y dispuso devolver el dinero a los donantes, con lo

que murió la ciencia en Puerto Rico por más de una generación. Sin embargo, el activo Gobernador, se ocupó en gran medida de la enseñanza primaria.⁽⁴⁸⁾ Por Real Orden de 26 de Septiembre de 1861 se aprobó, por fin, el establecimiento de un colegio de segunda enseñanza en Puerto Rico.⁽⁴⁹⁾

Acabamos de hacer un resumen de la labor de la Sociedad Económica de Puerto Rico que movidos por las ideas de la Ilustración emprendieron la reforma y vitalización de la tierra donde vivían, para lo cual se valieron de dos armas: la educación y la economía. Puede afirmarse que la Sociedad Económica de Puerto Rico fue sumamente importante para el progreso de la isla. Aun en los años de prueba por epidemias o terremotos, ella mantuvo encendida la luz de la cultura.

A pesar de no lograr sus proyectos en algunos casos, estos españoles son dignos de toda nuestra admiración por el esfuerzo y entusiasmo con que llevaron a cabo sus ideas.

NOTAS

- (1) NOVOA, E.: *Las Sociedades Económicas de Amigos del País: su influencia en la emancipación colonial americana*. E. Prensa Española. Madrid, 1955. Pág. 64.
- (2) NOVOA, E.: *Ibidem*, pág. 80.
- (3) LUQUE ALGAIDE, E.: *La Sociedad Económica de Amigos del País de Guatemala*. C.S.I.C. Escuelas de Estudios Hispanoamericanos. Sevilla, 1962. Pág. 12.
- (4) *Directorio General que ha mandado formar D. Miguel de Muesas. 1770*. Recogido en el Boletín Histórico de Puerto Rico. Publicación bimestral. S. Juan de Puerto Rico, 1921. Tomo I, págs. 94-118.
- (5) Acta del Cabildo de San Juan de Diciembre de 1795, pidiendo el traslado de la Universidad de Santo Domingo a Puerto Rico. B.H.P.R. Tomo IX, pág. 337.
- (6) LAGUERRE, E.: *Pulso de Puerto Rico*. Biblioteca de autores puertorriqueños. S. Juan 1954, pág. 110.
- (7) Sobre algunas de estas personalidades hemos encontrado datos muy interesantes que no consignamos por no alargar la comunicación, en BABIN, M.^a Teresa: *Panorama de la cultura portorriqueña*. Las Américas Publishing, Co. New York. 1958. Pág. 319, 336 y ss.
- (8) Biografía de D. Alejandro Ramírez, primer Intendente de Puerto Rico, en B.H.P.R. Tomo VII, Pgs. 85-94. También hace referencia VIVAS, J.L.: *Historia de Puerto Rico*. Las Américas Publishing. New York, 1962. Pág. 137.
- (9) GUTIERREZ DEL ARROYO, I.: *El reformismo ilustrado en Puerto Rico*. Asonante. México, 1953. Pág. 213.
- (10) B.H.P.R. Tomo VI, Pgs. 212 y 218.
- (11) CRUZ MONGLOVA, L.: *Historia de Puerto Rico (Siglo XIX)*. Segunda parte. Ed. Universitaria, Puerto Rico 1957. pág. 39.
- (12) *Ibidem*, pág. 75.
- (13) B.H.P.R. Tomo VII, pág. 319, aparecen las razones de supresión de la Sociedad Económica.

- (14) B.H.P.R. Tomo VII, pág. 56-63, los primeros Estatutos. Los reformados se encuentran en las pág. 158-168 del mismo Tomo.
- (15) CUESTA MENDOZA, A.: *Historia de la Educación en el Puerto Rico colonial (1508-1821)*. Imprenta Manuel León. México 1946. pág. 273.
- (16) B.H.P.R. Tomo VII, pág. 163.
- (17) B.H.P.R. Tomo VI, pág. 318.
- (18) B.H.P.R. Tomo VIII, pág. 368.
- (19) COLL Y TOSTE, C.: *Historia de la Instrucción Pública en Puerto Rico*. E. Isabel Cuchin. San Juan 1970, pág. 19.
- (20) CUESTA MENDOZA, A.: Op. cit. pág. 274.
- (21) Ibidem, pág. 242-245.
- (22) Ibidem, pág. 246.
- (23) B.H.P.R. Tomo VIII, pág. 177-182.
- (24) B.H.P.R. Tomo VIII, pág. 180.
- (25) B.H.P.R. Tomo VII, pág. 360.
- (26) COLL Y TOSTE, C.: Op. cit. pág. 20.
- (27) CUESTA MENDOZA, A.: Op. cit. pág. 194, dice que el número variaba de 6 a 12. En las Actas de la Sociedad Económica de 1859, aparece una nota de estar educándose 14 niñas pobres en el colegio de D.^a Josefa Antoñanzas de Gallardo. B.H.P.R. Tomo XII, págs. 257-258.
- (28) COLL Y TOSTE, C.: Op. cit. pág. 21.
- (29) En las Actas de la Económica de 1859 podemos leer los exámenes realizados en las escuelas de los barrios y de los campos. B.H.P.R. Tomo XIII, pág. 273.
- (30) Comenzó la escuela con 25 alumnos y a los dos meses tenía 40. CRUZ MONGLOVA, L.: Op. cit. pág. 926.
- (31) COLL Y TOSTE, C.: Op. cit. pág. 21.
- (32) B.H.P.R. Tomo X, pág. 144-157.
- (33) COLL Y TOSTE, C.: Op. cit. págs. 21-22.
- (34) GUTIERREZ DEL ARROYO, I.: Op. cit. pág. 220.
- (35) El diseño de las medallas era, por el anverso, las armas de la Sociedad. Por el reverso la leyenda: «premio a la aplicación en primer grado» y otra con la expresión «segundo grado». COLL Y TOSTE, C.: Op. cit. pág. 22.
- (36) Ibidem, pág. 35.
- (37) Ibidem, pág. 79.
- (38) B.H.P.R. Tomo XII, pág. 336.
- (39) COLL Y TOSTE, C.: Op. cit. pág. 22.
- (40) Ibidem, pág. 28.
- (41) El P. Rufo sirvió con gran entusiasmo a la propagación de la cultura en Puerto Rico. El estudio de su figura y su labor merece un estudio más profundo. B.H.P.R. Tomo X, págs. 54-60.
- (42) Ibidem.
- (43) FERRER Y HERNANDEZ, G.: *Instrucción Pública en Puerto Rico*. Imprenta J. González. Puerto Rico, 1884. Págs. 29-31.
- (44) B.H.P.R. Tomo X, pág. 54 y 59. Tomo XI, pág. 334.
- (45) B.H.P.R. Tomo VIII, págs. 166-167.

- (46) COLL Y TOSTE, C.: Op. cit. pág. 79.
- (47) COLL Y TOSTE, C.: Ibidem, pág. 82.
- (49) B.H.P.R. Tomo IV, pág. 255.